

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.917/14

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

A N U N C I O

DECRETO ALCALDÍA Nº 46/2014

Concluidos los Plazos para que los extranjeros, sin autorización de residencia permanente en España que a continuación se relacionan, renovasen su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes se emite el presente Edicto a efectos de Solicitud de Renovación, por plazo de 15 días naturales, transcurridos dichos días, de no existir nueva solicitud se procederá a la baja de oficio de los mismos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
1 ILISIE CRAIU	Avda Antonio Machado s/n
2 LUCIA CRAIU	Avda Antonio Machado s/n.
3 AICHA IDHAMMOU	C/ Portugal nº 2 letra 1
4 RAMONA CRISTINE ILIE	C/ San Pedro Bautista nº 4
5 APOSTATA LUMINITA	C/ San Pedro Bautista nº 4
6 GABRIEL NECHITA COZMA	C/ Iglesia nº 20.

En Santa Cruz del Valle, a 3 de junio de 2014.

El Alcalde, *Pascual Mozas Olivar*.